

MINUTA, 39ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con seis minutos del veintidós de mayo de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la trigésimo novena sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral del expediente siguiente IECM-QCG/PE/088/2021 (IECM-QNA/469/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral del expediente siguiente IECM-QCG/PE/088/2021 (IECM-QNA/469/2021).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez señaló que acompañaría el proyecto, mismo que desde su perspectiva era importante el análisis y el estudio oficioso de las medidas cautelares para analizar el contenido donde había expresiones que podrían considerarse como violencia política por razón de género hacia la candidata. Propuso que para lograr un resguardo integral de este tipo de conductas y evitar un posible daño fuera retirado tanto de YouTube como de otras redes sociales como Twitter y Facebook en donde se encontraba alojada esta publicación del debate realizado por este instituto.

Enseguida la consejera electoral Erika Estrada Ruíz señaló que también acompañaría el sentido del proyecto considerando que se encontraba en el supuesto de violencia política en razón de género, y a su parecer al hacer una revisión íntegra de donde podría estar alojado este contenido, se tenía que ir a todos los sitios en donde se pudiera estar reproduciendo esta violencia política y en consecuencia ordenar la misma medida para que el video fuera editado y en todo caso se suprimiera esa parte del debate.

El presidente de la Comisión, expresó que estaría de acuerdo con la propuesta de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y con respecto a la propuesta de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, si bien se estaría ordenando la edición del debate y que se trataba de un evento organizado en el instituto, estimó que sólo esta comisión por su especialidad podría ordenar esta adecuación o modificación al debate. Especificó que si se hubiera hecho a priori se habría generado una afectación a las garantías de quienes debatieron, y era obligación del instituto el publicar el debate tal cual, y a través de una denuncia y un análisis es que se estaría ordenando la edición del mismo.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez comentó la importancia del derecho de la ciudadanía de conocer las propuestas y por otro lado, resguardar a la presunta víctima respecto de estas expresiones y en ese caso ir por pasos: primero modificar, el segundo, sino se puede modificar volverlo a subir o editar en la misma publicación, y después generar una nueva publicación para que la versión editada del demás contenido del debate pudiera ser accesible para las personas, y en caso de que ninguna de esas opciones sea viable, fuera retirado de forma permanente.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/075-39^a.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral del expediente siguiente IECM-QCG/PE/088/2021 (IECM-QNA/469/2021)

Lo anterior con las propuestas planteadas en la mesa por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con quince minutos del veintidós de mayo de dos mil veintiuno, se dio por concluida la trigésimo novena sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS